

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000123 - 2018 - MDI

Independencia, 06 de Setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El Documento Simple N° 20047-2018, presentado por el Sr. Jonatan Enrique Seña Manguinury, Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 314-2015-MDI, de fecha 15 de enero del 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF – del corporativo, así como la estructura orgánica de la Entidad, determinando el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local;

Que, mediante Documento Simple N° 20047-2018, el Sr. Jonatan Enrique Seña Manguinury presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDI de fecha 06 de setiembre del 2018, se acepta la renuncia del Sr. Jonatan Enrique Seña Manguinury, del cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2018-MDI de fecha 02 de Agosto del 2018, se designa al Sr. Marco Antonio Rojas Granados como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia;

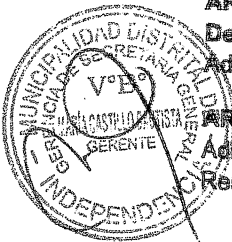
Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Sr. MARCO ANTONIO ROJAS GRANADOS el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Independencia, con retención a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias, y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EVANDRO SIMENTES OCAÑA
ALCALDE